



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
NÚMERO: **IA-050GYR055-E126-2022**

**OBJETO DEL EVENTO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE
PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"**

[Handwritten signature]

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS **CATORCE** HORAS, DEL DÍA **VEINTINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN: LA CALLE DE SERIS ESQUINA ZAACHILA SIN NÚMERO, COLONIA LA RAZA, CÓDIGO POSTAL 02990, ALCALDÍA DE AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DE LA **REPOSICIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO IA-050GYR055-E126-2022, "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES"**, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE EL C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ, MEDIANTE OFICIO SIN NÚMERO, DE FECHA DEL DÍA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. -----

EN VIRTUD, DEL PRESENTE ACTO DE COMUNICACIÓN DE LA **REPOSICIÓN DEL FALLO** SE LLEVA A CABO DE ACUERDO A LO SIGUIENTE: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN II, 26 BIS, FRACCIÓN II, 36, 36 BIS, 37, 37 BIS, 40 Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LASSSP), ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 52, 71, 72 Y 91 DE SU REGLAMENTO, EMITIÓ LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO **IA-050GYR055-E126-2022, "PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"**, Y CON FUNDAMENTO EN LOS CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

SEGUNDO.- SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL PRESENTE ACTO, EL L.C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ, SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE, DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, PROCEDIÓ A HACER LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES. -----

TERCERO.- CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 3 DE LOS CRITERIOS POR SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL SISTEMA COMPRANET, Y NUMERAL 4 DEL ACUERDO COMPRANET Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 27, PÁRRAFO PRIMERO, DE LA LAASSP, EN DONDE SE AUTORIZA A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES, PARA QUE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN CURSO QUE SE HUBIEREN CONVOCADO POR LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS O MIXTOS, SE REALICEN POR LOS MEDIOS PRESENCIALES Y CONTINUAR EL PROCEDIMIENTO DE LA MISMA FORMA HASTA SU CONCLUSIÓN. -----

CUARTO.- LOS EVENTOS CORRESPONDIENTES A ESTA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS FUERON REALIZADOS CONFORME A LO SIGUIENTE: -----

A).- EVENTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE LLEVÓ A CABO EL DÍA **DIECISEIS DE MARZO** DEL AÑO **DOS MIL VEINTIDÓS**, A LAS **TRECE** HORAS, EN DONDE SE RECIBIERÓN 2 (**DOS**) PROPOSICIONES (TÉCNICA-ECONÓMICA), DE LOS LICITANTES: **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.** -----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

*Recibi copia
Dr. Francisco María Sagalieu
29.07.2022*

*Recibi copia
Lic. Cesar Crescencio Molina
29-07-2022*

*Recibi copia
Magda Gabriela Carrillo
29/07/22*



**2022 Flores
Abu de Magón**



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
NÚMERO: IA-050GYR055-E126-2022

OBJETO DEL EVENTO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"

QUINTO.- ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS Y LAS RAZONES PARA ADMITIRLAS O DESECHARLAS. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN CONFORME A LO SIGUIENTE: -

LA EVALUACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA, FUE ELABORADA POR EL ÁREA REQUIRIENTE Y CONTRATANTE, REPRESENTADA POR: DEPARTAMENTO CLÍNICO DEL SERVICIO DE DERMATOLOGÍA Y EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, CON BASE Y FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 4.25 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, Y AL NUMERAL 9 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTE PROCEDIMIENTO, **Y A LA RESOLUCIÓN N° 00641/30.15/5678/2022, DE FECHA DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, DICTADA EN EL EXPEDIENTE DE INCONFORMIDAD IN-129/2022, E INTERLOCUTORIA DICTADA EN EL INCIDENTE IN-129/2022, AMBAS EMITIDAS POR EL TITULAR DEL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, LIC. GUSTAVO AGUIRRE LONA, CUYO RESULTADO SE HACE CONSISTIR EN LO SIGUIENTE:**

SEXTO.- CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y VERIFICADAS LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DE LOS IMPORTES CONTENIDOS EN DICHAS PROPUESTAS, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA EL ESTADO.

SÉPTIMO.- EN ESE ORDEN DE IDEAS Y EN TÉRMINOS DE LAS DIRECTRICES CONTENIDAS EN LA RESOLUCIÓN ARRIBA INDICADA SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.**, OBTENIÉNDOSE COMO RESULTADO QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS CUMPLEN CON LO SOLICITADO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGE ESTE PROCESO LICITATORIO, POR TAL MOTIVO, LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A ESTA CONVOCANTE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES ECONÓMICAS, POR LO TANTO REÚNEN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS, LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS-LEGALES REQUERIDAS. GARANTIZANDO SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA CONVOCANTE PROCEDE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN QUE NOS OCUPA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE.

2

FALLO

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE **FARMACIAS DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, SE RESUELVE NO ADJUDICARLE EL CONTRATO RESPECTIVO, POR NO SER LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

COMO RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.**, SE RESUELVE QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE MÁS BAJA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 9.2 Y 9.3 DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO DE



[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]



ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
NÚMERO: **IA-050GYR055-E126-2022**

OBJETO DEL EVENTO: **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"**

CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS FRACCIÓN I Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

POR LO ANTERIOR SE ADJUDICA AL LICITANTE **MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.**, LA CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO **IA-050GYR055-E126-2022**, PARA LA **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FÓRMULAS MAGISTRALES"**, CONFORME A LOS PRECIOS UNITARIOS PRESENTADOS, EN SU PROPOSICIÓN ECONÓMICA. -----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ASIGNA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE EN TÉRMINOS DE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS Y DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ORIGINALMENTE SEÑALADAS EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO, LO QUE SE DETALLA LA ASIGNACIÓN A CONTINUACIÓN:-----

Nº DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA
1	ACEITE ALMENDRAS DULCES	MILILITRO	0.5	105976.51	309098.16
2	ACEITE DE AJONJOLI (SESAMO)	MILILITRO	0.47	3147.26	9179.52
3	ACEITE DE CADE	MILILITRO	3.25	1266.05	3692.64
4	ACEITE DE ESEN. DE LIMA	MILILITRO	2.9	39.74	115.92
5	ACETONA	MILILITRO	0.3	20714.69	60417.84
6	ACIDO ACETICO GLACIAL	MILILITRO	0.58	21.89	63.84
7	ACIDO ASCORBICO	GRAMO	1.45	6.34	18.48
8	ACIDO AZELAICO 20%	GRAMO	7.2	115.2	336
9	ACIDO BENZOICO	GRAMO	0.35	107.71	314.16
10	ACIDO BORICO COMERCIAL	GRAMO	0.3	74.88	218.4
11	ACIDO ESTEARICO ESC. ESTEARINA	GRAMO	0.3	57.6	168
12	ACIDO FUSIDICO (FUCIDIN)	MILILITRO	15	1771.2	5166
13	ACIDO LACTICO	GRAMO	0.41	338.69	987.84
14	ACIDO PARAAMINOBENZOICO	GRAMO	2.15	1324.8	3864
15	ACIDO RETINOICO	MILILITRO	2.35	373.82	1090.32
16	ACIDO RETINOICO 00.05% CREMA	MILILITRO	0.7	1151.42	3358.32
17	ACIDO RETINOICO 0.025 SOL.	GRAMO	0.35	201.02	586.32
18	ACIDO RETINOICO 0.05 SOL.	GRAMO	1.58	104.83	305.76
19	ACIDO SALICILICO	GRAMO	1.29	2360.45	6884.64
20	ACIDO TANICO (TANINO)	GRAMO	3.95	190.08	554.4
21	ACIDO TRICLOROACETICO PURO AL 35%,60% Y 80%	MILILITRO	5.75	12.67	36.96
22	AGUA DE HAMAMELIS	MILILITRO	0.61	1291.97	3768.24
23	AGUA DE ROSAS	MILILITRO	0.11	48287.81	140839.44
24	AGUA DE VEGETO	MILILITRO	0.18	7799.62	22748.88
25	AGUA DESTILADA	MILILITRO	0.04	7935.55	23145.36
26	AGUA OXIGENADA	MILILITRO	0.13	22154.11	64616.16
27	AGUA SEGUNDA DE CAL	GRAMO	0.3	4923.07	14358.96
28	ALANTOINA	GRAMO	1.3	292.03	851.76
29	ALCANFOR POLVO	MILILITRO	1.5	130.18	379.68
30	ALCOHOL DE 70°	MILILITRO	0.13	780.48	2276.4
31	ALCOHOL DE 96°	MILILITRO	0.21	1221.12	3561.6
32	ALCOHOLATO LOC. LAVANDA	GRAMO	0.35	4431.17	12924.24
33	ALQUITRAN DE HULLA	MILILITRO	1.46	87.55	255.36
34	ALQUITRAN DE HULLA FENOL MEN. TOL.ML. SHAMPOO	GRAMO	0.25	50144.26	146254.08
35	ALUMBRE POTASIO POLVO	GRAMO	1.67	315.65	920.64
36	AZUFRE PRECIPITADO	GRAMO	0.15	201.02	586.32
37	AZUL DE METILENO	AMPOLLETA	0.37	9684.29	28245.84
38	BALSAMO DE PERU	GRAMO	2.59	315.65	920.64
39	BENSOATO DE BENSILO	AMPOLLETA	0.7	62.78	183.12
40	BENTONITA BLANCA	AMPOLLETA	0.3	315.65	920.64
41	BICARBONATO DE SODIO POLVO	AMPOLLETA	0.08	83552.26	243694.08
42	BICARBONATO DE SODIO PURO GRS.1 GR.	AMPOLLETA	2.5	5147.14	15012.48

3





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

[Handwritten signature]

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
NÚMERO: **IA-050GYR055-E126-2022**

OBJETO DEL EVENTO: **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"**

43	CAFEINA	GRAMO	1	1151.42	3358.32
44	CALAMINA	AMPOLLETA	0.65	2411.14	7032.48
45	CALCIPOTROL	AMPOLLETA	2.5	10229.76	29836.8
46	CAPS. DE CARBONATO DE CALCIO 1GR.	AMPOLLETA	1.99	65212.42	190202.88
47	CAPS. DE CITRATO DE POTASIO CAPS. IGR.	GRAMO	2.5	6039.36	17614.8
48	CAPS. DE CLORURO DE SODIO 1 GR.	GRAMO	2.5	229.82	670.32
49	CAPS. DE FLORURO DE SODIO	GRAMO	1.8	344.45	1004.64
50	CAPS. DE FOSFATO	GRAMO	2.5	9636.48	28106.4
51	CAPS. DE MAGNECIA CALCINADA .05 GR.	GRAMO	0.45	32.83	95.76
52	CAPS. DE MAGNECIA CALCINADA 1GR.	GRAMO	0.95	115.2	336
53	CAPSAICINA	GRAMO	0.3	9.79	28.56
54	CAPSULAS DE CARBONATO DE AMONIO 1GRMS.	MILILITRO	0.3	35.71	104.16
55	CARBOXIMETIL CELULOSA	GRAMO	1.1	190.08	554.4
56	CLOBETAZOL	MILILITRO	2	32946.62	96094.32
57	CLORURO DE ALUMINIO	GRAMO	2.15	108.29	315.84
58	CLORURO DE AMONIO	MILILITRO	0.28	57.6	168
59	COLD CREAM	GRAMO	0.5	256428.86	747917.52
60	COLD. CREAM CON ACEITE DE ALMENDRAS	MILILITRO	0.5	124514.5	363167.28
61	COLODION ELASTICO	MILILITRO	1.1	1454.4	4242
62	CREMA LIQUIDA INERTE	MILILITRO	0.3	53547.26	156179.52
63	DIOXIDO DE TITANIO	MILILITRO	0.58	2656.51	7748.16
64	DOMOSO (DIMETIL SULFOXIDO)	GRAMO	4.5	741.89	2163.84
65	EOSINA	MILILITRO	29.62	650.88	1898.4
66	EOSINA ALCOHOLADA AL 2%	GRAMO	0.3	35.71	104.16
67	ERITROMICINA BASE PVO.	GRAMO	4.55	20.74	60.48
68	ESENCIA DE BERGAMOTA	MILILITRO	2.4	144.58	421.68
69	ESENCIA DE LIMA	GRAMO	2.15	133.63	389.76
70	ETHER SULFURICO	GRAMO	0.99	626.11	1826.16
71	FLORURO DE SODIO	MILILITRO	3.9	326.59	952.56
72	FLUOCINOLONA PURO	GRAMO	1	344.45	1004.64
73	FORMOL	GRAMO	0.08	3797.57	11076.24
74	FORMOL COMERCIAL	MILILITRO	0.08	127.87	372.96
75	FOSFATO DE SODIO DIBASICO	GRAMO	1.25	62.78	183.12
76	FOSFATO DE SODIO MONOBASICO	MILILITRO	0.9	16.13	47.04
77	GLICERINA PURA	GRAMO	0.21	141230.02	411920.88
78	GLICEROLADO NEUTRO DE ALMIDON	GRAMO	0.37	1444.03	4211.76
79	GOMA KARAYA	GRAMO	0.6	268276.03	782471.76
80	HIDROCORTISONA	GRAMO	2.14	192.38	561.12
81	HIDROQUINONA PURA (CRIST)	GRAMO	0.3	17.86	52.08
82	IVERMECTINA	GRAMO	3.6	287.42	838.32
83	JARABE DE GROSELLA	GRAMO	0.3	127.3	371.28
84	JARABE SIMPLE	GRAMO	0.16	479.23	1397.76
85	KETOCONAZOL 2%	GRAMO	0.3	62.78	183.12
86	LACTULOSA JARABE	GRAMO	2.48	360	840
87	LANOLINA ANHIDRA	GRAMO	1.35	479.23	1397.76
88	LICOR DE HOFFMAN	GRAMO	0.35	5478.91	15980.16
89	LINIMENTO OLEOCALCAREO	GRAMO	0.3	20779.78	60607.68
90	LUGOL YODO YODURADA SOL.	GRAMO	0.3	767.23	2237.76
91	MAGNESIA CALCINADA LIGERA	GRAMO	0.3	32.83	95.76
92	MANTECA BENZOADA	GRAMO	0.75	96.77	282.24
93	MANTECA DE CACAO	SOBRE	0.8	60368.83	176075.76
94	MENTOL NATURAL CRITALIZA.	SOBRE	3.6	147.46	430.08
95	METIL PREDNISOLONA	SOBRE	9.22	17.86	52.08
96	METRONIDAZOL GEL	SOBRE	1.45	1578.82	4604.88
97	METRONIDAZOL POLVO	SOBRE	5.4	3040.13	8867.04
98	MINOXIDIL 2%	SOBRE	0.6	287.42	838.32
99	MINOXIDIL 5%	SOBRE	1.45	229.82	670.32
100	MOMETAZONA	SOBRE	5.79	57.6	168
101	MONOESTERATO DE GLICERILO	MILILITRO	0.3	81.79	238.56
102	NITRATO DE PLATA CRISTAL	GRAMO	0.1	10444.03	30461.76

4



[Handwritten signature]



ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
NÚMERO: **IA-050GYR055-E126-2022**

OBJETO DEL EVENTO: **"CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"**

103	NUTRADERM CREMA	MILILITRO	1	12659.9	36924.72
104	OXIDO DE ZINC	MILILITRO	0.41	2821.25	8228.64
105	PASTA LASSAR DE FORMULA	MILILITRO	0.3	32.83	95.76
106	PEROXIDO DE BENZOILO 5% GEL	GRAMO	3.6	358.85	1046.64
107	PITIRIONATO DE ZINC	MILILITRO	0.45	283.39	826.56
108	PODOFILINA	GRAMO	18	108.29	315.84
109	PROPILENGLICOL PURO	MILILITRO	0.52	4175.42	12178.32
110	PROPIONATO DE CLOBETAZOL	GRAMO	4.3	4890.82	14264.88
111	RESORCINA	MILILITRO	1.6	112.9	329.28
112	SHAMPOO NEUTRO	GRAMO	0.14	3593.66	10481.52
113	SILICATO DE ALUMINIO	GRAMO	0.3	6.34	18.48
114	SOBRES DE ACIDO URSODEOIXICOLICO	GRAMO	0.3	15032.45	43844.64
115	SOBRES DE BICARBONATO DE SODIO	MILILITRO	2.5	57.02	166.32
116	SOBRES DE LACTOSA DE 10 GRS.	AMPOLLETA	2.5	838.66	2446.08
117	SOBRES DE LACTOSA DE 60 GRS.	GRAMO	0.35	16.7	48.72
118	SOBRES DE MAGNESIA CALCINADA 1GR.	GRAMO	0.9	142.85	416.64
119	SOBRES DE PERMANGANATO DE POTASIO	GRAMO	1.8	6.34	18.48
120	SOBRES DE SULFATO DE COBRE	MILILITRO	2.5	32.83	95.76
121	SOBRES DE SULFATO DE ZINC	GRAMO	1.8	47.81	139.44
122	SORBITOL	MILILITRO	0.3	190.08	554.4
123	TALCO PURO	MILILITRO	0.13	1237.82	3610.32
124	TINTURA BENJUI 10% (DIEZ POR CIENTO)	MILILITRO	0.4	88883.71	259244.16
125	TINTURA DE MILLIAN	MILILITRO	0.3	608.26	1774.08
126	TINTURA DE YODO AL 10 %	MILILITRO	0.15	73.73	215.04
127	TRACOLIMUS	MILILITRO	5	8251.2	24066
128	UREA PURA	MILILITRO	0.4	4951.3	14441.28
129	VASELINA LIQUIDA	MILILITRO	0.2	102878.78	300063.12
130	VASELINA SOLIDA	MILILITRO	0.42	104162.69	303807.84
131	VERDE DE METILO	MILILITRO	0.95	315.65	920.64
132	VIOFORMO	MILILITRO	2.27	11.52	33.6
133	(VIOLETA DE GENCIANA	MILILITRO	0.32	9810.43	28613.76
134	XYLOCAINA 10% SOL.	GRAMO	0.3	25.34	73.92
135	YODO METALICO	GRAMO	2.12	6.34	18.48
136	YODO METALOIDE	GRAMO	2.12	62.78	183.12
137	YODURO DE POTASIO	GRAMO	2.11	62.78	183.12
138	ACIDO AZELAICO 20%	GRAMO	7.2	115.2	336
139	LACTOSA POLVO	GRAMO	0.38	4800	14000

EN ESE SENTIDO SE INFORMA AL LICITANTE GANADOR QUE AL NO HABER EXISTIDO SUSPENSIÓN EN EL EXPEDIENTE INCONFORMIDAD 129/2022, Y HABER SIDO EJERCIDO PARTE DEL PRESUPUESTO ORIGINALMENTE DESTINADO AL OBJETO DEL SERVICIO, EL MONTO ASIGNADO EN EL PRESENTE FALLO CORRESPONDE A **\$1, 650,000.00**, (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) COMO MONTO MÁXIMO, Y UN MONTO MÍNIMO DE **\$660,000.00**. (SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)-

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	MONTO SIN I.V.A.	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
ABAP22ER03050053	CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES	\$1, 650,000.00	A PARTIR DE LA EMISIÓN FALLO CON VIGENCIA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	10%	\$165,000.00

TERCERO.- SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DEL FALLO HASTA EL DÍA **TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
NÚMERO: **IA-050GYR055-E126-2022**

**OBJETO DEL EVENTO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE
PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"**

CUARTO.- PARA EFECTOS DE LA NOTIFICACIÓN Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A PARTIR DE ESTA FECHA SE PONE A DISPOSICIÓN DE LOS LICITANTES EL ACTA DE FALLO, EN LA OFICINA DE ADQUISICIONES, DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, UBICADA EN LA CALLE DE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, C.P. 02990, CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.-----

QUINTO.- SE INDICA AL LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO, QUE DEBERÁ ACUDIR A LA OFICINA DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SÓTANO DE LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR ANTONIO FRAGA MOURET" DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL "LA RAZA", SITO, EN CALLE SERIS, SIN NÚMERO, ESQUINA ZACHILA, COLONIA LA RAZA, ALCALDÍA AZCAPOTZALCO, CIUDAD DE MÉXICO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, A FIN DE RECIBIR-ENTREGAR LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, TAL Y COMO SE ESTABLECE EN LA CONVOCATORIA. DE IGUAL MANERA LA SOLICITUDES DE OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES DEL: SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) Y MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS (INFONAVIT), REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DONDE MANIFIESTE LA CLABE INTERBANCARIA, INSTITUCIÓN FINANCIERA QUE SE TENGA REGISTRADO EN EL IMSS, Y EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, EN APEGO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL. -----

DESPUÉS DE DAR LECTURA A LA PRESENTE ACTA, SE DIO POR TERMINADO ESTE ACTO, SIENDO LAS **DIEZ HORAS, CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 03 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.** -----

ESTA ACTA CONSTA DE **7 (SIETE)** PÁGINAS, FIRMADAS PARA LOS EFECTOS LEGALES, POR LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA, CIUDAD D MEXICO, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. GABRIEL HIDALGO JIMÉNEZ	SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO POR LA CONVOCANTE	
LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
DR. MARIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	DIRECTOR DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO	



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL,
LA RAZA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO
NÚMERO: IA-050GYR055-E126-2022

OBJETO DEL EVENTO: "CONTRATACION DEL SERVICIO DE
PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES"

[Handwritten signature]

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
DRA. ERICKA CARRILLO VELAZQUEZ	JEFA DE LA DIVISIÓN DE MEDICINA	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. PAOLA VIANEY LUNA CABRERA	EN REPRESENTACIÓN DE LA DIVISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS	<i>[Handwritten signature]</i>

[Handwritten signature]

POR EL ÁREA DE AUDITORÍA, DE QUEJAS Y DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	FIRMA
L.C. RAQUEL CABRERA CARRILLO	<i>[Handwritten signature]</i>

POR LOS LICITANTES:

NOMBRE Y CARGO	RAZÓN SOCIAL	FIRMA
DR. FRANCISCO MARIN SAGAHON	MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>
LIC. CESAR CRESCENCIO MOLINA	FARMACIAS DE ESPECIALIDADES DERMATOLÓGICAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	<i>[Handwritten signature]</i>

7

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN A LA REPOSICIÓN DEL ACTO DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS NÚMERO IA-050GYR055-E126-2022, PARA LA "CONTRATACION DEL SERVICIO DE PREPARACIÓN DE FORMULAS MAGISTRALES", DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES, "DR. ANTONIO FRAGA MOURET", DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA, CIUDAD DE MÉXICO, POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCLUYE CON EL CIERRE DE LA MISMA FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA SU DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA DE SUS FOJAS, MISMA DE LA QUE SE LES ENTREGA COPIA Y RECIBEN DE CONFORMIDAD, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN FUNCIONARIO NO INVALIDA SU CONTENIDO Y EFECTOS.

[Handwritten signature]

FIN DEL ACTA



